

LA ACADEMIA COMO PRINCIPIO Y FIN

Manuel BECERRA RAMÍREZ

SUMARIO: I. *Antecedentes*. II. *Ingreso al Instituto de Investigaciones Jurídicas*. III. *Trabajo con el profesor Harold Berman*. IV. *Universidad de Ottawa y la Oficina de Patentes Rusa*. V. *El Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. VI. *La Coordinación de Posgrado en Derecho de la UNAM*. VII. *Colofón*.

I. ANTECEDENTES

Antes de ingresar al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en 1985, ya tenía una breve pero intensa carrera de practicante en derecho. Primero como abogado litigante en materia civil, después como abogado del Estado, en el Departamento Jurídico del organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), donde ingresé gracias a mi profesor de Derecho internacional, Enrique M. Loeza Tovar y, finalmente, como abogado de una empresa editorial trasnacional (Selecciones del Reader's Digest), donde incursioné por primera vez en los derechos de autor. Precisamente, cuando trabajaba en ASA, pude inscribirme al doctorado en nuestra Facultad de Derecho de la UNAM, para realizar estudios en derecho constitucional y administrativo.

Si bien tuve la oportunidad de ejercer la carrera en diferentes sectores de lo que es la práctica de abogado —el ejercicio privado, en el Estado y en la empresa privada trasnacional—, mi interés fundamental en aquel tiempo era estudiar derecho internacional, para lo cual me preparé en el estudio de los idiomas francés e inglés. En la segunda mitad de la década de los setenta, no me imaginaba que iba a obtener, en 1980, una beca del gobierno soviético —por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores— para realizar estudios de doctorado en la Universidad Estatal de Moscú, Lomonósov. Dicha beca era muy generosa, pues incluía el viaje de ida y vuelta (sólo al final de los estudios), una pensión mensual, el estudio del idioma ruso y, por su-

puesto, la asesoría científica, que en mi caso fue del jurista internacionalista más importante de aquella época en la Unión Soviética, el profesor Grigory Ivanovich Tunkin.

II. INGRESO AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

De regreso al país, después de terminar y defender mi tesis de doctorado en Moscú, en 1985, me encontré en una situación laboral muy compleja. Al buscar empleo mis colegas me ofrecieron volver a Selecciones del Reader's Digest, pero lo rechacé automáticamente, pues tal opción significaba echar a la basura mi experiencia en la URSS. Afortunadamente, pude lograr una entrevista con el joven director de Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Jorge Madrazo Cuéllar, quien me ofreció un puesto vacante de investigador de tiempo completo en el área de derecho internacional. En ese momento las circunstancias me ayudaron, pues los internacionalistas que hacían investigación en el área de derecho internacional del Instituto estaban fuera —Ricardo Méndez Silva estaba en la administración central de la UNAM, lo mismo que Alonso Gómez Robledo, que era el secretario particular del rector Jorge Carpizo, y Alberto Szekely, que era el consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores—. Tuve la fortuna de ingresar al Instituto de Investigaciones Jurídicas y, desde ese momento, la carrera de investigador se convirtió para mí en un principio y un fin. Nunca dudé ni especulé con ello, tampoco supuse que ser investigador era un medio para acceder a algo más, a otros estamentos o espacios; al contrario, estoy convencido de que es un gran privilegio ser investigador, más que cualquier otro trabajo.

III. TRABAJO CON EL PROFESOR HAROLD BERMAN

En 1988 tuve la fortuna de obtener la beca Fulbright y trabajar con uno de los grandes profesores expertos en asuntos de la Unión Soviética, el profesor Harold Berman, quien después de su paso por la Universidad de Harvard había llegado a la Universidad de Emory, en Atlanta. Al profesor Berman lo conocí gracias al maestro Fix-Zamudio. En ese momento estaban en marcha las reformas de Mijail Gorbachov en la URSS, proceso que nadie esperaba que fuera a dar fin a la Unión Soviética y al experimento social que esto significó. El interés por la Unión Soviética y el mundo que cambiaba me llevaron a realizar esa estancia de investigación. La profundidad en el conocimiento y

el humanismo del profesor Berman fue lo que más me impactó de él y, como una demostración de su amabilidad, me pidió que lo llamara Harold, en lugar de “profesor Berman”. Recuerdo que, en aquel tiempo, Berman trabajaba en su libro *Law and Revolution. The Formation of the Western Legal Tradition*, el cual impactó en el mundo jurídico y fue traducido al español y publicado por el Fondo de Cultura Económica.

También en la Universidad de Emory tuve la oportunidad de conocer a otro gran profesor: Thomas Buergenthal. Por aquellos años, no había sido publicado su libro de memorias *Lucky Child*, el cual impactó por la narración de su experiencia en los campos de concentración nazis.

Otro hito importante en mi carrera fue dictar, en 1990, un curso sobre derecho en América Latina en la Universidad de UCLA. Fui invitado por el profesor Henry W. McGee, Jr. y tuve un grupo de 25 estudiantes, en su mayoría chicanos. Fue una gran experiencia conocer cómo pensaban los jóvenes estadounidenses de primera generación, de padres mexicanos. En ese momento, el gobierno mexicano iniciaba la negociación del Tratado de Libre Comercio y yo veía en algunos alumnos el entusiasmo de que eso pudiera conciliar su doble nacionalidad *de facto* —en aquel tiempo todavía no se reformaba la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la doble nacionalidad—, y se pudiera detonar el desarrollo del país originario de sus padres.

IV. UNIVERSIDAD DE OTTAWA Y LA OFICINA DE PATENTES RUSA

En 1994, año inolvidable para nosotros los mexicanos, la justa rebelión zapatista, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el asesinato del candidato priista a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio, así como el asesinato del político José Francisco Ruiz Massieu, cimbraron a la sociedad mexicana y, en medio de los acontecimientos de ese turbulento año, recibí una invitación para hacer mi año sabático en la Universidad de Ottawa, Canadá (UO).

La estancia, que originalmente iba a ser de un año, se prolongó a dos, debido a los siguientes motivos: el profesor Louis Perret, decano de la Facultad de Derecho de la UO y un excelente impulsor del libre comercio, me pidió dictar un cursillo sobre el derecho latinoamericano y, por otra parte, una empresa canadiense me invitó a participar en un proyecto muy interesante: elaborar un plan de modernización de la oficina de patentes rusa. Mis conocimientos sobre propiedad intelectual y del idioma ruso me permitieron

participar en semejante tarea como miembro de un equipo plural, en donde el único abogado y conocedor del idioma ruso era yo.

El proyecto me permitió viajar varias veces a Moscú, ciudad que yo había dejado en 1985, pero diez años después —en 1995—, ya vivía otras condiciones. Entonces la URSS me parecía un país desgarrado, sumido en una crisis profunda, con un gobierno corrupto, en un cambio dramático de sistema económico y en plena postración.

Sin embargo, conocer la oficina de patentes —una de las cinco más importantes del mundo—, ver cómo se trabajaba por dentro y tomar a la oficina de patentes canadiense como punto de partida, fue para mí una práctica laboral invaluable. Ahí entendí la importancia del sistema de patentes y su impacto en el desarrollo.

Los rusos abrieron las puertas —en otro momento hubiera sido imposible que sucediera— de Rospatent, la oficina de patentes rusa, a un grupo extranjero y mostraban cómo aproximadamente 16 millones de patentes en papel eran el acervo tecnológico de la poderosa oficina de patentes, con un sistema de consulta todavía artesanal.

Trabajar desde las entrañas de la oficina de patentes rusa, en un momento de cambio del sistema de economía centralizada a la del libre mercado, fue un punto de referencia de la realidad rusa de aquel tiempo. Uno podía darse cuenta cómo los trabajadores rusos cobraban casi nada, el país en ese momento estaba apenas en la sobrevivencia. Mucha gente, en específico los hombres rusos más capaces, se fueron del país, otros se deprimieron o se abandonaron al alcoholismo. Las mujeres fueron las más fuertes porque mantuvieron el país erguido con toda su ancestral cultura. Muchas cosas se vendían, se robaban y el país se quemaba. En ese momento, parecía que la ex gran potencia soviética se desintegraba. Me impresionó cómo un científico de la época soviética, se acercó a nosotros para vendernos una patente rusa de un componente de reactor nuclear, como si fuera cualquier cosa. En aquel tiempo todo lo que pudiera venderse se vendía.

En Canadá, a partir de la Universidad de Ottawa, fueron dos años de un intenso trabajo.

V. EL ANUARIO MEXICANO DE DERECHO INTERNACIONAL

En sus inicios el proyecto no fue concebido como un anuario, era una revista de derecho internacional que surgía de una simple observación: a diferencia de muchos países, incluyendo países del tamaño de México, no existía una publicación científica que se dedicara a publicar trabajos de derecho inter-

nacional. En la historia de las publicaciones de derecho internacional pude encontrar, precisamente en la biblioteca de la Universidad de Oxford, el caso de una revista mexicana de derecho internacional que se publicó brevemente en la década de los años veinte del siglo pasado.

En un principio el plan de la revista fue rechazado por varias direcciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas, por diferentes razones. Finalmente, ante mi insistencia en diferentes momentos y de diversas maneras, se aceptó que fuera un anuario, es decir, un tanto a regañadientes y como producto de una graciosa concesión. Así fue como nació el *Anuario Mexicano de Derecho Internacional (AMDI)* y el primer número se publicó precisamente en 2001.

Una de las claves del éxito del *AMDI* ha sido contar con un fuerte Consejo Editorial, y que, además, funcionara en la realidad, es decir, que se reuniera y discutiera las vicisitudes del *AMDI*, al tiempo que funcionara como un elemento de protección contra la intromisión de los políticos que buscan un mérito académico. Desde el principio el doctor Rodolfo Cruz Miramontes fue un valioso animador de la publicación y asesor *ex officio*. Todo lo anterior hace del *AMDI* un proyecto vivo y en constante transformación.

En realidad, el *AMDI* estaba enmarcado en un proyecto mayor, compuesto del fomento a la investigación en derecho internacional, que buscaría crear un fuerte aparato crítico sobre la materia en México, para la formación de internacionalistas. Para eso, junto con el *AMDI*, creamos el “Seminario de Primavera del *AMDI*” y, después, el Seminario del Anuario Mexicano de Derecho Internacional (*SAMDI*), organizado por jóvenes y los activos internacionalistas: Evelyn Téllez, Angie Sasaki y Rafael E. Tamayo Franco, entre otros.

Otro componente especial del *AMDI* era el trabajo en equipo con jóvenes que aportaron su energía, entusiasmo y profesionalidad en la parte técnica del Anuario, entre ellos se encuentran: Leyda Castillo Pérez, Ingrid Berlanga Vasile, Zully Zárate, Evelyn Téllez, Xavier Ramírez de León y Mónica Nuño Nuño, entre otros. Todos estos jóvenes contribuyeron en aspectos importantes del *AMDI*.

Aproximadamente después del segundo número del *AMDI*, con difusión entre los colegas y con la publicación siempre en la red de Internet, el *AMDI* se convirtió en una publicación, podemos decir, clave del derecho internacional en América Latina. Esto permitió que, a partir de 2015, en Bogotá, Colombia, con las universidades El Rosario y el Externado de Colombia, se pudiera crear la Red Latinoamericana de Revistas de Derecho Internacional (*Relaredi*). Después de Bogotá, sesionó, en

2016, en la Universidad Real Pontificia de Perú, en Lima, y en 2017, en la Ciudad de México.

VI. LA COORDINACIÓN DE POSGRADO EN DERECHO DE LA UNAM

El año 1999 fue terrible para la UNAM, la huelga que la azotó durante nueve meses afectó a todas las áreas de la Universidad, entre ellas al Posgrado en Derecho, que en la década de los años noventa estaba en el padrón de posgrados de excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), pero después de su revisión, precisamente en 1999, fue considerado como no apto para mantenerse en ese padrón.

En 2001 el rector de la UNAM me designó coordinador del Posgrado en Derecho, el cual contaba con cuatro sedes: Facultad de Derecho de la UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Aragón, ENEP Acatlán —todavía no llegaban a ser Facultad de Estudios Superiores (FES)—, e Instituto de Investigaciones Jurídicas. Uno de los objetivos de la Coordinación era echar a andar el nuevo reglamento que creaba el sistema de doctorado por investigación, en lugar del clásico posgrado escolarizado.

Precisamente, uno de los mayores problemas fue la falta de comprensión de lo que era el posgrado por investigación y su estructura. Como no había clases, la Coordinación anterior tenía a los estudiantes realizando tareas administrativas, pensando que así se ocupaba su tiempo y, por otra parte, no había una estructura de líneas de investigación, una base de datos de los tutores, ni un informe acerca de los temas de investigación de los estudiantes. En general, no había un seguimiento del desarrollo de los doctorantes, ni se reportaban los resultados de quienes terminaban el doctorado, lo cual era un gran problema ya que, con esos elementos, era muy difícil volver a postular el posgrado ante el Conacyt, hecho que representaba uno de los objetivos de la Coordinación.

Los jefes de los posgrados de las cuatro entidades que componían el Posgrado en Derecho estaban divididos en relación con la postulación del posgrado ante el Conacyt; mientras que la FES Aragón y la Facultad de Derecho estaban reticentes a postular al posgrado, Acatlán y el Instituto sí estaban de acuerdo. Lo que tuvo que hacer la Coordinación de Posgrado a mi cargo fue conseguir la información de profesores y alumnos, crear líneas de investigación con los temas de tesis de los alumnos, organizar las comisiones de ingreso y crear un sistema de seminarios con la participación de los alumnos. La idea era crear, dentro del posgrado, lo que se llama vida académica. Con la participación de los alumnos organizamos seminarios y

conferencias —como un seminario de una semana en el que discutimos la obra de profesor Marcos Kaplan o la conferencia que impartió el entonces famoso juez Baltazar Garzón, quien había alcanzado cierta celebridad con el caso Pinochet—.

No fue fácil, pero logramos conformar un buen expediente para presentarlo ante el Conacyt, quien al final decidió reconocer el posgrado de excelencia e integrarlo a su padrón. Esto significaba, aparte del prestigio, que los alumnos tuvieran acceso a becas para realizar sus estudios. Por supuesto, eso se logró con el apoyo del director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el doctor Diego Valadés Ríos, y un equipo de jóvenes que, con bajos salarios, se dedicaron a trabajar con gran profesionalismo, ellos eran: Susana Hernández, Clara Vargas, Luis Córdoba y Leyda Castillo.

Una vez que nuestro posgrado ya estaba en el padrón del Conacyt, la directora general de Estudios de Posgrado, la doctora Rosaura Ruiz, me encargó encabezar una pequeña comisión para realizar un proyecto de nuevo reglamento de posgrado. El proyecto se realizó y mi enfoque fue hacer del posgrado una entidad independiente de los directores de las facultades, quienes no siempre entienden las complejidades de la investigación y muchos suelen manejar los recursos en beneficio de sus proyectos personales.

Después de dos años de intenso trabajo pensé que seguir en la Coordinación a ese ritmo significaría mi salida del Sistema Nacional de Investigadores, por ello, en mi año sabático en la Universidad de Oxford realicé varios textos que pusieron nuevamente a flote mi nave de investigación.

VII. COLOFÓN

Durante todos estos años, mi trabajo fuera del Instituto, o lo que no ha sido estrictamente de investigación, ha enriquecido mi labor académica porque me ha servido como insumo a mis investigaciones. Sin embargo, pienso que no siempre es necesario ocupar un cargo en la administración pública para poder hacer investigación. Si esa fuera mi tendencia, creo que perdería en objetividad e independencia. La investigación sin el espíritu crítico y propositivo no se lleva con la esperanza de obtener una gratificación de la política.